

Comunicado

En relación a la renuncia del General Director de Carabineros Mario Rozas, tras los hechos ocurridos el día 18 de noviembre en la residencia “Carlos Macera” del Sename, en la comuna de Talcahuano, lugar en el que funcionarios policiales de manera injustificada, desproporcionada e indebida hirieron con sus armas de fuego a un niño y un adolescente de 14 y 17 años respectivamente, señalamos lo siguiente:

1. Este lamentable y repudiable hecho vuelve a evidenciar la brutalidad de la violencia ejercida por agentes del Estado en contra de los grupos más vulnerables y se trata de una gravísima violación de Derechos Humanos a estos niños y adolescentes, que se enmarca dentro de un contexto de violencia policial acometido durante el último año en contra de distintos grupos de la población.
2. El Estado una vez más incumple su deber de garante frente a los grupos más vulnerables y los deja en una situación de indefensión frente al aparato estatal. Los hechos acontecidos en el Hogar del Sename, son una clara violación a la obligación del Estado de Chile, que suscribió la Convención de los Derechos del Niño, particularmente el artículo 20 N°1, que establece la obligación de protección y asistencia por parte del Estado a los niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar.
3. Como Fundación vivimos día a día la cara más dura de la desprotección, en donde más de 20.000 personas en Chile viven y, una parte de ellos también mueren en la calle.
4. Rechazamos el respaldo que ha otorgado el Presidente de la República, Sebastián Piñera a la institución de Carabineros de Chile, totalmente deslegitimada y que requiere una reforma completa. Esperamos que se investigue la responsabilidad implícita del Director saliente en hechos de violaciones a los DDHH que han venido sucediendo desde octubre de 2018.
5. Respalamos el posicionamiento y declaraciones de la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, quien manifestó petición expresa y explícita acerca de lo urgente que resulta adoptar las medidas pertinentes para que Carabineros deje de actuar de esta forma, atentando de manera significativa contra la vida de NNA, y en este caso en particular, aquellos más vulnerables, que estando en una residencia de protección de sus derechos, son víctimas de agentes del Estado.
6. Nos sumamos al llamado que hace UNICEF Chile, donde se solicita al gobierno recabar los antecedentes para esclarecer los hechos ocurridos. “Ninguna situación justifica que Carabineros haga uso de armas de fuego para contener incidentes que involucran a menores de edad, especialmente si se encuentran bajo la protección del Estado”. Esperamos con mucha atención una respuesta oportuna.
7. Estaremos a la espera de lo que el INDH pueda aportar para que estos hechos se esclarezcan lo antes posible. Atentos a lo que pueda resultar del llamado que hizo su director, Sergio Micco, preguntando por quienes hicieron la solicitud a Carabineros para intervenir en este centro de protección y resguardo, cuáles fueron los protocolos que se aplicaron y que se sepa la verdad a la brevedad.
8. Igualmente, esperamos que el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia y DDHH, le tomen el peso justo a estos hechos y sean parte de la debida investigación que debe ocurrir para esclarecer la verdad, se logre la justicia y exista reparación.

**¡Los daños son irreparables pero la justicia es perentoria!
¡Este tipo de hechos deben parar ya!**

FUNDACIÓN GENTE DE LA CALLE

Sede Central: San Francisco 2002, Santiago. Teléfono: (56 + 2) 2 735 8908

Sitio Web: www.gentedelacalle.cl

Facebook: [gentedecalle](https://www.facebook.com/gentedecalle) - Twitter: [@gentedecalle](https://twitter.com/gentedecalle) - Instagram: [gentedelacalle.cl](https://www.instagram.com/gentedelacalle)